



Resolución provisional de 3 de octubre de 2019 de la Presidente de la Comisión de Trabajos de Fin de Grado (TFGs) de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Complutense, en la que se aprueba el orden para la asignación del Trabajo Fin de Grado, a realizar por los alumnos del **Grado en Química para el curso 2019-20.**

Con el fin de dar cumplimiento a la normativa del Centro, en la que se establece el proceso de adjudicación de los TFGs para los alumnos del Grado en Química para el curso académico 2019-20.

En atribución de sus competencias, esta comisión establece los siguientes criterios de adjudicación:

1. En primer lugar, serán desestimadas sin más trámites las solicitudes de los alumnos que tengan pendiente de superar el módulo básico o más de 12 créditos del módulo fundamental, así como las solicitudes de los alumnos que no tengan matriculado todo lo que le reste para finalizar sus estudios, a excepción de los 6 créditos optativos susceptibles de reconocimiento por actividades formativas.
2. En segundo lugar, se establecerá una relación de todos los solicitantes que tienen superado la totalidad de los créditos que componen el módulo básico y el módulo fundamental, tomando como nota media ponderada la de los expedientes al cierre de la convocatoria de solicitud para realizar el TFG. En caso de empate en la puntuación de la nota media del expediente, desempatará el número de Matrículas de Honor obtenidas por el alumno. En su defecto el número de sobresalientes, y así sucesivamente.
3. En tercer lugar, se establecerá una relación de todos los solicitantes no incluidos en los dos puntos anteriores, recogidos excepcionalmente en la normativa del centro, aplicando el mismo coeficiente que en el punto anterior. En caso de empate en la puntuación de la nota media del expediente, desempatará el número de Matrículas de Honor obtenidas por el alumno. En su defecto el número de sobresalientes, y así sucesivamente.
4. En cuarto lugar, se establecerá excepcionalmente, una relación de todos los solicitantes no incluidos en los puntos anteriores que han solicitado la adjudicación del TFG fuera de plazo. El orden para la asignación se establecerá por la fecha de entrada de la solicitud en el Registro de esta Facultad.



5. Dado el número de proyectos ofertados por los departamentos y el número de alumnos que pueden optar a ellos, la distribución de plazas se hará de forma equitativa para todo el curso académico 2019-20, es decir, que si se ocupan todas las plazas máximas de un departamento en la asignación ordinaria, no quedarán plazas máximas de un departamento en la asignación extraordinaria de febrero. Para garantizar esta distribución, a cada uno de los departamentos se le asignarán como máximo un número de Trabajos. La oscilación de las plazas ofertadas en trabajos individuales o genéricos, nunca podrá superar el total de plazas asignadas a cada departamento.

DEPARTAMENTO	INDIVIDUAL	GENÉRICO	TOTAL PLAZAS
Química Analítica	25	Entre 8 -10 plazas	35
Química Física	25	Entre 8 -10 plazas	35
Química Orgánica	25	Entre 8 -10 plazas	35
Química Inorgánica	25	Entre 8 -10 plazas	35
Unidad Docente Ciencia de Materiales	10	Sin oferta	10
Unidad Docente Ingeniería Química	6	Sin oferta	6
Bioquímica y Biología Molecular	2	Sin oferta	2

6. En sexto lugar, dejar exentos de nueva adjudicación, a los alumnos que así lo han solicitado, que tienen la autorización de su tutor/es, y que iniciaron un TFG en el curso académico anterior.
7. Dado que la elección del TFG constituye un acto personal, sólo se admitirá la representación, previa acreditación del representante y con autorización del representado.

En aplicación de dichos criterios, esta Comisión ha dictado la siguiente resolución:

PRIMERO: Convocar a todos los alumnos interesados, al proceso público de adjudicación de los TFG de los alumnos del Grado de Ingeniería Química, que se celebrará el próximo día **11 de octubre a las 13.30 h en el aula QC03.**

SEGUNDO: Se desestiman las solicitudes de los alumnos que a continuación se relacionan, por no tener superados el modulo básico, tener pendiente más de 12 créditos fundamentales, o por no cumplir los requisitos previos de matriculación.

TERRÓN RUIZ, Ana Pilar

TERCERO: Se establece el siguiente orden de prelación para la adjudicación de los TFG de los alumnos que tienen superados todos los créditos de los módulos básico y fundamental:



1	CABALLERO SÁNCHEZ, Elena
2	SÁNCHEZ SANTOS, Cecilia
3	FERNÁNDEZ DEL RÍO, Beatriz
4	BUENDÍA NACARINO, M ^a del Pilar
5	NIETO ORTIZ, Gema Isabel
6	MARTÍN PACHECO, Rubén
7	FERNÁNDEZ CABELLOS, Daniel
8	BECERRIL CEA, Eduardo
9	SÁNCHEZ JIMÉNEZ, Lucía
10	ARRIBAS DELGADO, Andrés
11	PÉREZ GINÉS, Víctor
12	GARCÍA FONTAROSA, Rubén
13	BARRIO GÓMEZ, Isabel del
14	SERRANO MONTERO, Sara
15	GARCÍA MARÍN, Pilar
16	GÓMEZ OLIVARES, Jorge
17	MONTÓN VICENTE, Andrea
18	HIDALGO LÓPEZ, Juan Francisco
19	MARQUÉS MARTÍNEZ, Mario
20	HIGUERA BAEZA, Rafael
21	SANTISTEBAN MORETA, Bárbara
22	CERVERA PALOU, Laura
23	PASCUAL YÉCORA, Raquel
24	LÓPEZ GANDUL, Lucía
25	PÉREZ BERMEJO, M ^a Cristina
26	PLAZA OLMO, Jesús María
27	CAMPO PEÑA, Ángela
28	FELER, Dawid krystian
29	MERINO GRANDE, Carlos
30	GONZÁLEZ TRIGUERO, Sara
31	VALENZUELA LÓPEZ, Ana
32	PEÑÍN DEL RÍO, Beatriz
33	SOLANO RODRÍGUEZ, Enrique



34	CORROCHANO GUIJARRO, Noelia
35	PECKER MATESANZ, Ruth
36	TIEMBLO MARTÍN, Marta
37	GÓMEZ PERAL, Silvia
38	BOGHIU, Beatrice Elena
39	HERNÁNDEZ PUMAR, Alba M ^a
40	JAWHAR ZEGGAF, Mohamed Mobarak
41	BEDOYA DELGADO, Jonathan David
42	GUAL PARRILLA, Leyre
43	SERRANO NIETO, Rubén
44	MUÑOZ NÚÑEZ, Carolina
45	PÉREZ LADERO, Cristina
46	GARCÍA ARCOS, Carlos
47	CARRASCO HERRERA, Ricardo
48	TEIJEIRO CALVO, Alejandra
49	SUÁREZ HERRERA, Alba
50	KLAIBER ALOITIZ, Miguel
51	PINEDO PELÁEZ, Jesús
52	MUIÑOS HERNÁNDEZ, Víctor
53	ZAPATA CARRASCO, Alejandro
54	HERRANZ QUESADA, Marcos
55	RABASCO GARCÍA, Pablo
56	CAMPO HERRERO, Beatriz del
57	BLÁZQUEZ GARCÍA, Marina
58	CILLERUELO GUTIÉRREZ, Ana
59	ALCOLEA CERDÁN, Jaime Tomás
60	FERA, MIHAI-CRISTIAN
61	MARTÍNEZ LÓPEZ, Juan Carlos
62	ESTRADA PÉREZ, Leidy Viviana
63	TARAVILLO RODRÍGUEZ, Patricia
64	GÓMEZ ARCONADA, Lucía
65	GARCÍA BURGUILLO, Javier
66	SANTIANDREU ORTEGA, Lucía
67	HERGUEDAS BONILLA, Marcos



68	DÍAZ MERINO, Raúl
69	GUILLORME IGEA, Elena
70	TORRES LÓPEZ, Henry Edwin
71	MARTÍNEZ GIL, David
72	BURGO OLIVARES, Carlos del
73	MOLINA NOGAL, Laura
74	MANCERO ROMERO, Adrián
75	ARTEAGA BLAYA
76	PASCUAL ASENSIO, Laura
77	BOUAOUZ IDRISI, Siham
78	RODRÍGUEZ PÉREZ, Sara
79	MARINAS CASAÑÉ, Jorge
80	HUERTA GONZÁLEZ, Andrea
81	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, Mercedes
82	SAN EUSEBIO ÁLVARO, Miriam
83	SAGNAY VELASTEGUI, Juan Carlos
84	RINCÓN GUIJARRO, Patricia
85	HERNÁNDEZ GONZALO, M ^a Esther
86	LÓPEZ MARTÍN, Juan José
87	MARTÍNEZ PRIEGO, Teresa
88	URBINA URBINA, Osmany Francisco
89	MALDONADO MENÉNDEZ, Miguel
90	CAMPOS MUÑOZ, Lorena
91	HERNÁNDEZ CUARTERO, Estrella
92	TAVARES-GOMES, Inmaculada
93	ORTEGA SERRANO, Eduardo
94	POZO OTERO, Pedro del
95	MORENO AYUSO, Gema
96	PABLOS JAIMA, Adrián de
97	CUÉLLAR SANTAMARÍA, Sandra
98	VEGA EGEA, Helena
99	REDONDO SÁNCHEZ, Jorge



CUARTO: Se establece el siguiente orden de prelación para la adjudicación de los TFG de los alumnos del Grado en Química que le restan 12 créditos o menos del módulo fundamental:

100	GARCÍA PÉREZ, Inés María
101	FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, Víctor
102	FERNÁNDEZ LÓPEZ, Julio
103	LAORDEN HERTFELDER, Joaquín
104	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Ana
105	RUIZ GÓMEZ, Roberto
106	LÓPEZ ESCRICHE, Elena
107	NOMBELA PÉREZ, Mireya
108	RUBIO ESTEBAN, Julia
109	CADAVID ANTOLÍN, Gonzalo
110	ITURRALDE RUIZ, Javier
111	LOSCERTALES GARCÍA, Carmen
112	FERNÁNDEZ MEDINA, Daniel
113	BIRÉ BONDANCIA, Matías
114	VARELA CAMPOS, Adrián
115	KOŁODZIEJ, Katarzyna Andrea
116	MEDERO ORTO, María de Loreto
117	RODRÍGUEZ SEGOVIA, Resurrección
118	MUÑOZ SALINAS, M ^a Emilia
119	RELAÑO DE LA GUÍA, Edgard
120	CAMINO SÁNCHEZ, Alba
121	MONTERO ESCRIVÁ, Marina
122	ABDEL RAHMAN DARWISH, Lydia Izat
123	MAYO GARCÍA, Santiago
124	VICTORIA PINTO, Gonzalo
125	DÍAZ BERCIAL, Elena
126	CASAL SÁEZ, Manuel Yago
127	PRIETO BECERRA, Adrián
128	CONDE LOPEZ, Andrea
129	ÁLVAREZ SERRANO, Natalia



130	CASTILLEJO PALOMINO, Oriannys del Valle
131	LORENTE AGUILAR, Daniel
132	TERRES SALCEDO, Darío
133	SIMÓN FURLONG, Lorena
134	SÁNCHEZ HONRADO, Adrián
135	CASILLAS MARTÍNEZ , Lucía
136	FARRONA LAZO, Carmen
137	SÁNCHEZ RUBIO, Jaime
138	GARCÍA COBOS, Carlos
139	TORNERA GÓMEZ, Irene
140	CALDERÓN NICOLÁS, Carlos
141	CHAMPA BUJAICO, Elizabeth
142	SÁNCHEZ JARA, Celia
143	GONZÁLEZ CARRERA, Paula
144	HORCAJO PERIBAÑEZ, Iván
145	TONINELLI RODRÍGUEZ, Carlos Sergio
146	MEDINA COBO, Andrés
147	BECERRIL FRAGUAS, Javier María

(*) Nota media provisional a la espera de aplicar consolidación calificaciones del Tribunal de Compensación

QUINTO: Se establece el siguiente orden de prelación para la adjudicación de los TFG para los alumnos cuya solicitud ha sido presentada fuera del plazo establecido.

148	EZQUERRA SÁNCHEZ, Amanda
149	SÁNCHEZ DÍEZ, Jorge
150	LÓPEZ GARCÍA-ASENJO, Gonzalo



SEXTO: Se concede a los alumnos que a continuación se relacionan, continuar con el trabajo iniciado en el curso académico anterior.

AZNÁREZ LÓPEZ, M ^a Eugenia
CASTAÑO RODRÍGUEZ
GONZÁLEZ REYES, Juan Francisco
GRACIA LÓPEZ, Cristina
JARÉN MADRUGA, Belén
JIMÉNEZ CASTRO, Jorge
JULCA OCAS, Jan Carlos
OLAKA JUBILIN, Jaclyn Ucha
PLAZA GONZÁLEZ, Daniel

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas desde el 4 al 8 de octubre de 2019.

Madrid, a 4 de octubre de 2019
La Presidenta de la Comisión de Trabajos de Fin de Grado,

María Luz Mena Fernández